

CONCLUSION DE LA ESTÉTICA TRASCENDENTAL.

Hemos obtenido ya uno de los datos exigidos para la resolución del problema general de la Filosofía trascendental, á saber: ¿cómo son posibles las *proposiciones sintéticas a priori*? Es decir, estas intuiciones puras *a priori*: Espacio y Tiempo. Cuando en nuestro juicio *a priori* queremos salir del concepto *dado*, encontramos algo que puede ser descubierto *a priori* en la intuición correspondiente y no en el concepto, y que puede ser enlazado sintéticamente á este concepto; pero juicios, que por esta razón, sólo alcanzan á los objetos de los sentidos y sólo valen para los de la experiencia.

PARTE SEGUNDA

DE LA

TEORÍA ELEMENTAL TRASCENDENTAL.

LÓGICA TRASCENDENTAL.

INTRODUCCION.

Idea de una lógica trascendental.

I.

DE LA LÓGICA EN GENERAL.

Nuestro conocimiento emana de dos fuentes principales del espíritu: la primera consiste en la capacidad de recibir las representaciones (la receptividad de las impresiones), y la segunda en la facultad de conocer un objeto por medio de esas representaciones (la espontaneidad de los conceptos). Por la primera nos es dado un objeto, por la segunda *es pensado* en relación con esta representación (como pura determinación del espíritu). Constituyen, pues, los elementos de todo nuestro conocimiento, la intuición y los conceptos; de tal modo que no existe conocimiento por conceptos sin la correspondiente intuición ó por intuiciones sin conceptos. Ambos son ó puros ó empíricos: empíricos si en ellos se contiene una sensación (que supone la presencia real

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES", 1
Año. 1925 MONTERREY, MEXICO

del objeto): puro, si en la representacion no se mezcla sensacion alguna. Pude llamarse á la sensacion la materia del conocimiento sensible. La intuicion pura, por tanto, contiene únicamente la forma por la que es percibida alguna cosa, y el concepto puro la forma del pensamiento de un objeto en general. Solamente las intuiciones y conceptos puros son posibles *á priori*; los empíricos sólo lo son *á posteriori*.

Si llamamos *sensibilidad* á la capacidad que tiene nuestro espíritu de recibir representaciones (receptividad) en tanto que es afectado de una manera cualquiera, por el contrario, se llamará Entendimiento, la facultad que tenemos de producir nosotros mismos representaciones ó la espontaneidad del conocimiento. Por la índole de nuestra naturaleza, la intuicion no puede ser más que sensible, de tal suerte, que sólo contiene la manera como somos afectados por los objetos. El *Entendimiento*, al contrario, es la facultad de pensar el objeto de la intuicion sensible. Ninguna de estas propiedades es preferible á la otra. Sin sensibilidad, no nos serian dados los objetos, y sin el entendimiento, ninguno seria pensado. Pensamientos sin contenido, son vacíos; intuiciones sin conceptos, són ciegas. De aquí, que sea tan importante y necesario sensibilizar (1) los conceptos (es decir, darles un objeto en la intuicion), como hacer inteligible las intuiciones (someterlas á conceptos.) Estas dos facultades ó capacidades no pueden trocar sus funciones. El entendimiento no puede percibir y los sentidos no pueden pensar cosa alguna. Solamente cuando se unen, resulta el conocimiento. Lejos de confundir sus funciones, importa separarlas y distinguirlos cuidadosamente. En semejante distincion, se halla la base para distinguir tambien la ciencia de las reglas de la sensibilidad en gene-

(1) *Begriffe sinnlich zu machen.*

ral, es decir, la Estética, de la ciencia de las leyes del Entendimiento en general, es decir, de la Lógica.

La Lógica á su vez puede ser considerada desde dos puntos de vista segun se examinen las operaciones generales ó las operaciones particulares del entendimiento. La primera comprende las reglas absolutamente necesarias del pensar, sin las que no pueden tener lugar las operaciones intelectuales, y por consiguiente no atiende á la diversidad de objetos hácia los que podria dirigirse el entendimiento. La Lógica de las operaciones particulares contiene las reglas para pensar rectamente sobre ciertos objetos determinados. Aquella puede llamarse Lógica elemental; la segunda, el *Organon* de esta ó la otra ciencia. Esta última es habitualmente enseñada en las escuelas como propedéutica de las ciencias, aunque en verdad sea lo último que la razon humana alcanza en su proceso, pues no se llega á ella sino cuando la ciencia está muy adelantada y sólo espera la última mano para llegar á su mayor perfeccion. Es preciso, en efecto, conocer los objetos en un grado bastante elevado, para poder dar las reglas segun las cuales puede formarse una ciencia.

La Lógica general es pura ó aplicada. En la primera, abstraemos todas las condiciones empíricas bajo las que ha sido aplicado nuestro entendimiento, por ejemplo: la influencia de los sentidos, el juego de la imaginacion, las leyes de la memoria, el poder del hábito, la inclinacion, etc.; por consiguiente, tambien las fuentes de los prejuicios, y en general, todas las causas verdaderas ó supuestas de que pueden derivar ciertos conocimientos, que por no referirse sólo al entendimiento, necesitan de la Experiencia. La Lógica *general y pura* tiene por único objeto principios *á priori* y es un *cánón del entendimiento* y de la razon, pero únicamente en relacion á la parte formal de su uso, sea el que quiera por otra parte su

contenido (empírico ó trascendental). Se dice que una *Lógica general* es aplicada, cuando se ocupa de las reglas del uso del entendimiento, bajo las condiciones empíricas y subjetivas que nos enseña la Psicología. Esta Lógica tiene, pues, también principios empíricos, aunque sea general, en cuanto trata de la aplicación del entendimiento sin distinción de objetos. Por lo tanto, no es un cánón del entendimiento en general, ni un *Organon* de las ciencias particulares, sino únicamente un *catártico* (1) del entendimiento común.

Debe ser, pues, completamente separada en la Lógica general, aquella parte que constituye la teoría pura de la Razon, de la otra que forma la Lógica aplicada (por más que ésta sea también general). Solo la primera es propiamente una ciencia (2), aunque corta y árida, como lo exige un tratado escolástico de la doctrina elemental del entendimiento.

En esta parte deben tener siempre presente los lógicos dos reglas:

1) Como Lógica general, abstrae la materia del conocimiento intelectual y toda la diversidad de sus objetos, y sólo se ocupa de la forma del pensamiento.

2) Como Lógica pura, no tiene ningún principio empírico y, por consiguiente, no toma nada (como frecuentemente se ha hecho creer) de la Psicología, que no tiene influencia alguna sobre el cánón del entendimiento. Es una doctrina demostrada, y todo debe ser en ella completamente cierto *á priori*.

Lo que llamo Lógica aplicada (contra la significación común de esta palabra, que designa ciertos ejerci-

(1) Catártico, del griego *καθαρτικός*, término usado en la Medicina para designar los purgantes, más fuertes que los laxantes pero menos que los drásticos, y empleados para producir una acción local.

(Nota del T.)

(2) *Allein Wissenschaft*.

cios y cuya regla la lógica pura suministra), es la que representa el entendimiento y las reglas de su uso necesario considerado *in concreto*, es decir, en cuanto que está sometido á las condiciones contingentes del sujeto, que podrán serle opuestas ó favorables; pero que nunca están dadas empíricamente. Esa lógica trata de la atención, de sus obstáculos y efectos, del origen del error, del estado de la duda, del escrúpulo, de la persuasión, etc. Tiene con la lógica general y pura la misma relación que existe entre la moral pura, en cuanto sólo contiene las leyes morales necesarias de una voluntad libre en general, y la ética (1) propiamente dicha que examina estas leyes en relación á los obstáculos con que tropiezan en los sentimientos, inclinaciones y pasiones á que mucho ó poco están sujetos los hombres. Esta nunca sería una ciencia, ciencia demostrada, porque del mismo modo que la lógica aplicada, ha menester de principios empíricos y psicológicos.

II.

DE LA LÓGICA TRASCENDENTAL.

Ya hemos dicho que la lógica general hace abstracción de todo contenido del conocimiento, es decir, de toda relación entre el conocimiento y el objeto, y que sólo comprende la forma lógica de los conocimientos en todas sus respectivas relaciones: en una palabra, la forma del pensamiento en general. Pero así como hay intuiciones puras lo mismo que intuiciones empíricas (cosa que la estética trascendental prueba), podría muy bien hallarse una

(1) *Tugendlehre*.

diferencia entre un pensamiento puro y uno empírico de los objetos. Siendo así, habría una lógica en que no se haría abstracción de todo el contenido del conocimiento, porque la que sólo contendría las reglas del pensamiento puro de un objeto, excluiría todos esos conocimientos cuyo contenido fuera empírico. Esta lógica investigaría también el origen de nuestro conocimiento de objetos, en tanto que no procediera de los mismos objetos; la lógica general, en cambio, no tiene por qué ocuparse con este origen del conocimiento, y sólo se limita á examinar nuestras representaciones bajo el punto de vista de las leyes con que el entendimiento las emplea y reúne entre sí cuando piensa. Poco la interesa que esas representaciones tengan su origen *á priori* en nosotros ó que hayan sido dadas empíricamente: únicamente se ocupa en la forma que el entendimiento puede darlas, sean, por otra parte, las que se quieran las fuentes de donde pueden proceder.

Debo hacer aquí una observación que tiene mucha importancia para lo que sigue y que es preciso no olvidar un instante. La palabra trascendental no conviene á todo conocimiento *á priori*, sino sólo á aquél mediante el cual conocemos que ciertas representaciones (intuiciones ó conceptos) no son aplicadas ó posibles más que *á priori* y como lo son (pues esta palabra designa la posibilidad del conocimiento ó de su uso *á priori*). De esta suerte, no son representaciones trascendentales el espacio ni cualquier determinación geométrica *á priori* del espacio, y sólo puede tener el nombre de trascendental el conocimiento del origen no empírico de esas representaciones y de la manera con que pueden referirse *á priori* á objetos de la experiencia. Así, también, será trascendental la aplicación del espacio á los objetos en general; y empírica, cuando se li-

mitara únicamente á objetos de los sentidos. La diferencia de lo trascendental y lo empírico pertenece, pues, tan sólo á la crítica de los conocimientos y en nada respecta á la relación de esos conocimientos con sus objetos.

Si nos hacemos desde ántes la idea de una ciencia pura del entendimiento y del conocimiento racional, por el que pensamos objetos completamente *á priori*, es sólo para el caso en que existan conceptos que se refieren *á priori* á objetos, no como intuiciones puras ó sensibles, sino únicamente como actos del pensar puro y que, por consecuencia, son conceptos seguramente, mas conceptos cuyo origen no es empírico ni estético. Semejante ciencia que determinara el origen, extensión y valor objetivo de esos conocimientos, se deberá llamar *Lógica trascendental*, pues á la vez que sólo se ocupara con las leyes del entendimiento y de la razón, por otra parte, sólo tendría que ver con objetos *á priori* y no, como la lógica general, con conocimientos empíricos ó puros sin distinción ninguna.

III.

DIVISION DE LA LÓGICA GENERAL EN ANALÍTICA
Y DIALÉCTICA.

¿Qué es la verdad? Con esta tan antigua como célebre pregunta se creía poner en grandísimo aprieto á los lógicos, obligándoles á caer en la logomáquia más deplorable (1) ó á confesar su ignorancia y asimismo por consiguiente toda la vanidad de su arte. La de-

(1) *Auf einer elenden Dialexe.*

finición del nombre verdad, de que es la conformidad del conocimiento con su objeto, ya está admitida y supuesta en esta obra; pero lo que se desea saber es el criterio general y cierto de todo conocimiento.

Saber lo que racionalmente puede pedirse, es por sí sólo prueba harto evidente de cordura y de talento; porque si la pregunta es absurda en sí y requiere respuestas ociosas, no sólo deshonra al que la hace, sino que á veces produce el inconveniente de precipitar en el absurdo al que sin pensar responde y dar de esta suerte el triste espectáculo de dos personas que, como decían los antiguos, ordeña la una la ubre mientras la otra sostiene la criba.

Si consiste la verdad en la conformidad de un conocimiento con su objeto, este objeto debe, por esto mismo, ser distinguido de todos los otros; pues un conocimiento es falso si no conforma con el objeto á que hace relacion, por más que de otro modo contenga algo que pueda servir para otros objetos. Así, un criterio general de la verdad valdria sin excepcion de objetos, para todos los conocimientos. Mas como entónces se haria abstraccion de todo contenido del conocimiento (de su relacion con el objeto) y la verdad precisamente á este contenido respecta, claramente se vé que es de todo punto imposible y hasta absurdo pedir un signo distintivo de la verdad de este contenido del conocimiento, y que por consecuencia no podrá encontrarse una marca suficiente y á la vez universal de la verdad. Y como ya ántes hemos llamado al contenido del conocimiento su materia, es lógico decir que encierra una contradiccion el querer buscar un criterio universal para la verdad del conocimiento de la materia.

Es asimismo evidente, por lo que al conocimiento

respecta en cuanto á la forma (prescindiendo de su contenido), que una lógica, al tratar de las leyes generales y necesarias del entendimiento, expondrá tambien por esas mismas leyes criterios generales para la verdad. Y todo lo que contradiga á esas leyes, es falso, puesto que el entendimiento entónces se pone en contradiccion con las leyes generales del pensar, es decir, consigo mismo. Pero esos criterios sólo respectan á la forma de la verdad, es decir, al pensar en general, y si por este concepto son exactos, á la vez son insuficientes; porque, aunque un conocimiento conforme completamente con la forma lógica (es decir, que no esté en contradiccion consigo mismo), puede muy bien suceder que no lo esté con el objeto.

El criterio puramente lógico de la verdad, á saber, la conformidad del conocimiento con las leyes universales y formales del entendimiento y de la razon, será pues la condicion *sine qua non*, es decir, negativa, de toda verdad; pero más lejos, no puede ir la lógica, ni tampoco hallar piedra alguna de toque que le indique el error, que sólo alcanza al contenido y no á la forma.

La Lógica general descompone, pues, en sus elementos toda la obra formal del entendimiento y de la razon, y los presenta como principios de toda apreciacion lógica de nuestro conocimiento. A esta parte de la Lógica puede dársele el nombre de analítica, y es de esta suerte la piedra de toque de la verdad, aunque negativa, puesto que es menester juzgar y comprobar la forma de todo conocimiento segun estas reglas, ántes que examinar su contenido, para ver si en relacion al objeto contiene alguna verdad positiva. Mas como no basta en modo alguno para decidir sobre la verdad material (objetiva) del conocimiento, la forma pura del mismo—por mucho que conforme con las leyes lógi-

cas—nadie puede aventurarse con la Lógica sola á juzgar objetos, ni á afirmar nada, sin haber ántes hallado, é independientes de ella, manifestaciones fundadas, salvo el pedir en seguida á las leyes lógicas su uso y encadenamiento en un todo sistemático, ó mejor aún, el someterlas simplemente á esas leyes. Pero hay tanto de seductor en la posesion del precioso arte de dar á todos nuestros conocimientos la forma del entendimiento, por muy pobre que su contenido pueda ser, que esta Lógica general, que sólo es un *cánon* del juicio, se convierte en cierto modo en *organum* que se utiliza para sacar afirmaciones objetivas, al ménos aparentemente, cometiendo así un verdadero abuso. Tomada la lógica general por *organum*, tiene el nombre de *Dialéctica*.

Por diferente que sea la significacion dada por los antiguos á esta palabra de la nuestra, se puede, sin embargo, deducir del uso que realmente hacian, que la *dialéctica* para ellos era sólo la *Lógica de la apariencia*; es decir, un arte sofístico, propio para dar á su ignorancia y á sus artificios preconcebidos el barniz de la verdad, tratando de imitar el método fundamental que prescribe la Lógica en general y auxiliados de la Tópica para dar curso á las más vanas alegaciones. Mas conviene repetir, y es una advertencia que así tiene de segura como de útil, que la Lógica general, *considerada como organum*, es siempre una Lógica de apariencia, es decir, dialéctica. Porque como no nos enseña nada sobre el contenido del conocimiento, y sólo se limita á exponer las condiciones formales de la conformidad del conocimiento con el entendimiento, condiciones que, por otra parte, son por completo indiferentes á los objetos, resulta que la pretension de servirse de esta Lógica como de instrumento (de *organum*) para extender y aumentar sus conocimientos, sólo puede parar en una pura char-

la, con la que se afirma ó se niega lo que se desea con la misma apariencia de razon.

Tal enseñanza está totalmente en oposicion á la dignidad de la Filosofía. Así, pues, es justo, al aplicar el nombre de Dialéctica á la Lógica, entender con ello una *Crítica de la apariencia dialéctica*. En este sentido es que aquí la comprenderemos.

IV.

DIVISION DE LA LÓGICA TRASCENDENTAL EN ANALÍTICA
Y DIALÉCTICA TRASCENDENTALES.

En la Lógica trascendental aislamos al entendimiento (como la sensibilidad en la Estética trascendental) y sólo tomamos de nuestro conocimiento la parte del pensamiento que sólo tiene su origen en el entendimiento. Pero hay ántes, en el uso de este conocimiento puro, una condicion que se supone, á saber: que los objetos á que pueda aplicarse nos hayan sido dados en la intuicion, porque sin intuiciones, carece de objetos todo nuestro conocimiento y está entónces completamente vano. Es una Analítica trascendental y á la vez una Lógica de la verdad, aquella parte de la Lógica trascendental, que trata de los elementos del conocimiento puro del entendimiento y de los principios, sin los cuales ningun objeto puede ser pensado, porque ningun conocimiento puede estar en contradiccion con ella sin perder al propio tiempo todo su contenido, es decir, toda relacion con un objeto, y por consiguiente, toda verdad. Mas como es tan atractivo servirse de esos conocimientos y de esos principios puros del entendimiento, sin tener cuenta para nada de la experiencia y aún hasta saliendo de sus límites, no obstante ser la

única que puede darnos la materia (los objetos), á que esos conceptos puros se aplican, se corre el peligro de hacer, por medio de vanos razonamientos, un uso material de principios simplemente formales del entendimiento puro y de juzgar indistintamente sobre objetos que no nos han sido dados y que probablemente nunca lo serán. Si la Lógica, pues, no debe ser más que un cánón que sólo sirve para juzgar el uso empírico de los conceptos del entendimiento, es un verdadero abuso quererla hacer pasar por un *organum* con uso universal é ilimitado y el lanzarse con sólo el entendimiento puro á formar juicios sintéticos sobre objetos en general y decidir y pronunciar algo sobre ellos. Es en este caso en que el uso del entendimiento puro es dialéctico. La segunda parte de la Lógica trascendental debe, pues, ser una crítica de esta apariencia dialéctica; y si lleva el título de dialéctica trascendental, no es como arte de suscitar dogmáticamente esta apariencia (arte, por desgracia, harto extendido de la fantasmagoría metafísica), sino como crítica del entendimiento y de la razón en su uso hiperfísico, propia para descubrir la falsa apariencia que encubre sus vanas pretensiones y para sustituir su ambición desmesurada de hallar el conocimiento y extenderlo por leyes trascendentales, con un juicio que se limita á comprobar el entendimiento puro y á prevenirle de las ilusiones sofisticas.

PRIMERA DIVISION

DE LA

LÓGICA TRASCENDENTAL.

ANALÍTICA TRASCENDENTAL.

Esta Analítica es la descomposicion (1) de todo nuestro conocimiento *á priori* en los elementos del conocimiento intelectual puro. Es necesario tener en cuenta los siguientes puntos: 1.º, que los conceptos sean puros y no empíricos; 2.º, que no pertenezcan ni á la intuición, ni á la sensibilidad, sino al pensar y al entendimiento; 3.º, que sean conceptos elementales y bien diferentes de los derivados ó de los que son compuestos; 4.º, que su cuadro sea completo y que abarque todo el campo del entendimiento puro. Esta perfeccion de una ciencia no puede ser admitida con toda confianza, si ella no es más que un agregado formado por repetidas tentativas; para alcanzarla se necesita la *Idea del todo* del conocimiento intelectual *á priori*, y la determinada division que se haria de los conceptos que le componen; en una palabra, la compenetracion (2) en

(1) *Zergliederung*.(2) *Zusammenhang*.